

Parral

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3596/1

PARRAL, Agosto 04 del 2011.

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

**DECRETO:**

- 1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don (a) **BERTA LEIVA MENA**, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	01.08.2011.	02.08.2011.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JIMENA VASQUEZ BARRERA  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



GLADYS VASQUEZ BARRERA  
JEFA DE PERSONAL (S)

GHVB/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

LEIVA	MENA	BONTA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
8.134.812-2	16°	
R.U.T.	Grado	
transido	transido	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 20 11, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 02

A contar desde el: 01.08.11 hasta el: 02.08.11

Días pendientes: 6



[Signature]  
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]  
Firma Funcionario

Parral, 28.07.2011